

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

REQUISITOS PARA SOLICITAR EQUIVALENCIAS PERIODO LECTIVO 2025

- 1. Completar e imprimir formulario de Equivalencias en la página web del Instituto.
- 2. Enviar toda la documentación requerida (específicamente cada uno de los programas en pdf por separado para cada espacio curricular), al correo electrónico: ies5secacad@gmail.com consignando en el asunto **EQUIV, CARRERA Y NOMBRE COMPLETO.**
- 3. Presentar en oficinas de Secretaría Académica, la misma documentación en formato papel:
 - a. Fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso)
 - **b.** Fotocopia del Certificado Analítico de la carrera de origen, autenticada por autoridad competente del instituto que lo emite.

Instituto de Educación Superior №5 "José Eugenio Tello" Pemberton 607 Es. Gaspar Rosso Bº Sta. Rosa - C.P. 4600 – San salvador de Jujuy Secretaría Académica – ies5secacad@gmail.com

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

- c. Fotocopia del Certificado Analítico de la carrera para la cual solicita equivalencia autenticada por autoridad competente del instituto que lo emite (para alumnos de 2° a 4° año).
- **d.** Fotocopia <u>autenticada</u> (firma y sello originales de actuantes y de la institución) de todos los programas de los espacios curriculares en que se solicitará equivalencias (cantidad necesaria de copias autenticadas. por ej. si presenta un mismo programa para tres espacios curriculares, deberá presentar 3 copias autenticadas del mismo programa).
- e. Fotocopia de Matricula 2025 en la carrera para la cual solicita equivalencia.
- **f.** Fotocopia de formulario de inscripción a materias.
- g. Folio oficio (en condiciones) con TODA la documentación presentada.

Fecha para la presentación de la documentación: 25 de marzo al 25 de abril de 2025 (CADA UNO EN SU RESPECTIVO TURNO)- Espacios curriculares del 1º Cuatrimestre y Anuales solamente.

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

4.-Recepción de la documentación: Secretaría Académica - 08:00 a 12:00 hs. T.MAÑANA, de 14:00 a 18:00 hs T.TARDE y de 19 a 22:00 hs T. NOCHE.

Observaciones:

Se recomienda a los alumnos realizar los trámites de autenticación de certificados analíticos y programas con antelación a la fecha de presentación. Sólo se recibirá documentación completa y debidamente autenticada.

- *Los alumnos del I.E.S N°5 "José E. Tello" que no cuenten con Certificado Analítico deberán presentar copia del bono de dicha solicitud.
- * Sólo se tramitarán expedientes de equivalencia por año de cursado.
- *No deberán presentar programas para los espacios curriculares que compartan idéntica denominación y mismo nivel terciario.

Instituto de Educación Superior Nº5 "José Eugenio Tello" Pemberton 607 Es. Gaspar Rosso Bº Sta. Rosa - C.P. 4600 – San salvador de Jujuy

Secretaría Académica – ies5secacad@gmail.com

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

5.- IMPORTANTE: 2 TIPOS DE EQUIVALENCIAS:

- 1-*DIRECTAS: Espacios curriculares con igual denominación y mismo nivel terciario no requieren cursado solo deben esperar la resolución que le entregara el preceptor.
- 2-*NO DIRECTAS: Son las que se envían a los profesores por tener distinta denominación o con misma denominación, pero distinto nivel (ejemplo inicial o primario) en este caso queda en el alumno cursar o no el espacio curricular.
- * SOLO SE LES DARÁ CURSO A LAS EQUIVALENCIAS DE LOS ALUMNOS QUE COMPLETEN LOS REQUISITOS EN FORMA FÍSICA Y ENVIEN LA DOCUMENTACIÓN AL CORREO EN TIEMPO Y FORMA.
- *SOLICITAR SOLO ESPACIOS CURRICULARES QUE TENGAN APROBADAS LAS CORRELATIVIDADES_
- *En caso de **APROBACIÓN** de algún espacio solicitado por equivalencia deberán informar vía correo electrónico para evitar doble acreditación ya que en caso contrario se tendrá prioridad a la nota de la equivalencia no de la aprobación.

6.- DEBERA ABONAR BONO DE EQUIVALENCIA

SECRETARÍA ACADÉMICA - 20 DE MARZO DE 2025